



JUNTA DE GOBIERNO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2008

ABRIL 2008

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

El Presidente de la H. Junta de Gobierno, somete a consideración de los miembros la asistencia de los ahí presentes y declara el quórum legal para dar inicio a la primera sesión ordinaria de 2008 de este Órgano Colegiado.